

Certificación para pacientes no asegurados

La Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA) ha generado varios cambios en las opciones de seguro de salud en Estados Unidos. Es importante que los habitantes de Carolina del Sur entiendan las diversas opciones de cobertura de salud que pueden estar disponibles. El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Sur (SCDHHS) reembolsa a los hospitales los costos de brindar atención médica a los asegurados. El SCDHHS requiere que los hospitales informen a los pacientes no asegurados acerca de sus opciones de cobertura de salud. En este formulario se documenta que se han explicado las opciones de cobertura de salud a todos los pacientes no asegurados.

He recibido explicación sobre esta opción de cobertura (marque todas las que aplican)	He solicitado esta cobertura desde 10/1/2013 (marque todas las que aplican)	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Medicare (si corresponde)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Programa Healthy Connections de Medicaid para Carolina del Sur
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Seguro de salud subsidiado en el mercado de seguros médicos federal (Intercambio)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Seguro de salud patrocinado por el empleador
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Seguro de salud privado

Al firmar abajo, certifico que la información proporcionada anteriormente es correcta.

Firma del paciente (o representante autorizado)

Fecha

Nombre del paciente (en letra imprenta)

Fecha de nacimiento del paciente

SOLO PARA USO DEL HOSPITAL

Si el paciente se muestra poco dispuesto o no puede firmar este formulario, un empleado del hospital puede otorgar la certificación siguiente en lugar de la firma del paciente. Certifico que este hospital presentó este formulario y las opciones de cobertura de salud a este paciente, y que el paciente (o su representante autorizado):

Se mostró poco dispuesto o No pudo completar la certificación

Firma del empleado del hospital

Fecha

Nombre (en letra imprenta)

Cargo

Según la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA), muchos pacientes no asegurados se enfrentarán a una penalidad en caso de que no adquieran un seguro. Vea la ley 26 USC § 5000A(a): "Cada mes, a partir de 2013, cualquier persona que aplique debe asegurarse de que ella y cualquiera de sus dependientes que sea una persona elegible tengan cobertura básica mínima para dicho mes". Vea también la ley 26 USC § 5000A(b)(1): "Si un contribuyente que es elegible ... no cumple con el requerimiento de la subsección (a) por 1 o más meses, entonces, a excepción de lo dispuesto en la subsección (e), por el presente se impone que el contribuyente pague una penalidad en función de dicho incumplimiento..."